

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

CONVOCATORIA para participar en la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-016-2000, que tendrá por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Guadalajara.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Resolución número RES/005/2000.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-016-2000, QUE TENDRA POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DEL PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE GUADALAJARA.

Con fundamento en los artículos 4o. segundo párrafo y 14 fracción I incisos a) y c) de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 2 fracción VII, 3 fracciones VIII, XII y XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 26, 28 y 40 del Reglamento de Gas Natural, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece la necesidad de que el sector energético progrese en un marco de eficiencia, con la activa participación privada en aquellas actividades previstas por la legislación;

Segundo.- Que el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000 establece como prioridad el fomento de la participación de los sectores social y privado en la distribución de gas natural;

Tercero.- Que la Comisión Reguladora de Energía (en lo sucesivo la Comisión), conforme con lo que establece su propia ley, tiene por objeto, entre otros, promover el desarrollo eficiente de la distribución de gas natural;

Cuarto.- Que el artículo 3 fracción XII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía establece que dicho órgano es competente para otorgar los permisos de distribución de gas natural y que, conforme al artículo 26 del Reglamento de Gas Natural, los permisos de distribución deben ser otorgados para una zona geográfica;

Quinto.- Que esta Comisión, mediante Resolución número RES/203/99, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 4 de noviembre de 1999, determinó el Centro de Población de la zona conurbada de Guadalajara, integrado por los municipios de Guadalajara, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, en el Estado de Jalisco, como zona geográfica para fines de distribución de gas natural, denominada Zona Geográfica de Guadalajara, y

Sexto.- Que el artículo 40 del Reglamento de Gas Natural establece que, para iniciar el procedimiento de licitación correspondiente, la Comisión publicará la convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**.

Por lo anterior, esta Comisión convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional LIC-GAS-016-2000, que tendrá por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Guadalajara (en lo sucesivo la Licitación), conforme a lo siguiente:

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 El otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Guadalajara (en lo sucesivo el Permiso) será otorgado mediante la Licitación, objeto de la presente Convocatoria.

1.1 El ganador de la Licitación obtendrá el Permiso en los términos previstos en las bases de la Licitación (en lo sucesivo las Bases de la Licitación).

1.2 La Comisión realizará la evaluación de las propuestas presentadas en la Licitación en dos etapas: una técnica y otra económica. La Comisión evaluará las ofertas técnicas y descalificará las que no cumplan con los requisitos técnicos establecidos en las Bases de la Licitación. En la segunda etapa considerará solamente las ofertas económicas de los licitantes que hayan superado la etapa técnica.

1.3 El Permiso será otorgado al licitante que, habiendo superado las etapas técnica y económica, ofrezca la oferta económica más ventajosa conforme al criterio establecido en las Bases de la Licitación. El Permiso será otorgado en el término de un mes a partir de la fecha del fallo de la Licitación.

1.4 El ganador de la Licitación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Gas Natural y en los términos del permiso que se le otorgue, gozará de un periodo de exclusividad de doce años sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas dentro de la Zona Geográfica de Guadalajara.

1.5 Los interesados en participar en la Licitación podrán hacerlo en forma individual o asociados con una o más empresas, con el propósito de concursar como un solo licitante, y obligándose a constituir una sociedad mercantil en caso de resultar ganadores.

1.6 Los interesados serán responsables de los gastos o pérdidas en que incurran con motivo de su participación en la Licitación. El hecho de participar en la Licitación y de resultar ganador de la misma obliga al adjudicatario a aceptar las obligaciones contenidas en el modelo del título de Permiso incluido en las Bases de la Licitación.

1.7 Los interesados en participar en la Licitación deberán adquirir las Bases de la Licitación dentro del plazo que se establece en el calendario a que se refiere la disposición 2.1 siguiente, mediante el pago no reembolsable de \$70,000.00 (setenta mil pesos), a través de cheque certificado a la orden de la Tesorería de la Federación, y deberán requisitar la forma de registro que se anexa y es parte de esta Convocatoria. La copia del recibo correspondiente al pago de las Bases de la Licitación deberá ser presentada por el interesado como parte de la documentación de su propuesta.

1.8 Los interesados en participar en la Licitación deberán cumplir con las condiciones previstas en la presente Convocatoria. La inobservancia de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria impedirá su intervención en la Licitación.

2. CALENDARIO DE LA LICITACION

2.1 La Licitación se desarrollará conforme al siguiente:

CALENDARIO

ACTO	FECHA	HORA
Venta de Bases de Licitación	Del 9 de febrero al 3 de abril de 2000	9:00 a 18:00
Junta de aclaraciones	22 de marzo de 2000	12:00
Presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas	12 de abril de 2000	12:00
Apertura de ofertas económicas	17 de mayo de 2000*	12:00
Fallo de la Licitación	21 de junio de 2000*	12:00
Otorgamiento del Permiso	21 de julio de 2000*	

* Fechas límite y horas sujetas a lo que se establezca en las Bases de la Licitación.

3. DISPOSICIONES FINALES

3.1 Los actos previstos con motivo de la Licitación se realizarán en el auditorio de la Comisión, sujeto a lo que se establezca en las Bases de la Licitación.

3.2 La Comisión podrá realizar los cambios que juzgue pertinentes a las Bases de la Licitación durante cualquier etapa de la misma, sin necesidad de modificar la presente Convocatoria, publicándolos en el **Diario Oficial de la Federación**, cuando menos con veinte días de anticipación a la fecha señalada originalmente para la presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas.

3.3 Para efectos de trámites y aclaraciones relativos a la presente Convocatoria y a la Licitación que derive de la misma, los interesados deberán dirigirse a:

Comisión Reguladora de Energía, Secretario Ejecutivo Horacio 1750, colonia Polanco, 11510, México, D.F. Teléfono 5283-1555 y fax 5281-0318

3.4 Inscribase la presente Resolución bajo el número RES/005/2000 en el Registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 7 de enero de 2000.- El Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, **Héctor Olea**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Javier Estrada, Rubén Flores, Raúl Monteforte y Raúl Nocedal**.- Rúbricas.

REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-016-2000, QUE TIENE POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DEL PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE GUADALAJARA1

DATOS DEL ADQUIRENTE DE LAS BASES DE LA LICITACION:	
Razón o denominación social:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
E-mail:	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
E-mail:	

EN SU CASO, DATOS DE LAS POSIBLES EMPRESAS ASOCIADAS	
Razón o Denominación social:	
Dirección:	
Teléfono/fax:	
Razón o Denominación social:	
Dirección:	

Teléfono/fax:	
Razón o Denominación social:	
Dirección:	
Teléfono/fax:	
E-mail:	

1 Los datos se anotan por los adquirentes bajo su absoluta responsabilidad y no implican reconocimiento por parte de la Comisión Reguladora de Energía respecto de la existencia legal de las empresas ni sobre las facultades de quienes se ostentan como sus representantes.